

GZR/FFZ/pgg Nº Ref.:MA767617/16 MODIFICA A SYNTHON CHILE LTDA., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO HALOPERIDOL COMPRIMIDOS 5 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-4183/15

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 11342/16

Santiago, 31 de mayo de 2016

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Synthon Chile Ltda., por la que solicita modificación de fórmula para el producto farmacéutico HALOPERIDOL COMPRIMIDOS 5 mg, registro sanitario N°F-4183/15; el Informe Técnico N° 1414, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE la fórmula que a continuación se indica para el producto farmacéutico **HALOPERIDOL COMPRIMIDOS 5 mg**, registro sanitario NºF-4183/15, concedido a Synthon Chile Ltda.

Cada comprimido contiene:

Haloperidol
Lactosa monohidrato c.s.p.
Sacarosa
Almidón de maíz
Polisorbato 80
Talco
Estearato de magnesio
Colorante FD&C azul N°1
Colorante FD&C amarillo N°5

Materia prima utilizada y eliminada durante el proceso de fabricación: Agua purificada

<u>Período de eficacia</u>:24 meses, almacenado a no más de 25º C, para el producto envasado en estuche de cartulina impresa y/o etiquetada o caja de cartón impreso y/o etiquetada que contiene Blíster PVC-PE-PVDC transparente incoloro ó ámbar (Alfoil T)/Aluminio, más folleto de información al paciente. Todo debidamente sellado y rótulado.

- 12 Meses, almacenado a no más de 25º C, para el producto envasado en estuche de cartulina impresa y/o etiquetada o caja de cartón impreso y/o etiquetada que contiene frasco de vidrio tipo I con tapón de hule gris butilo, sello de aluminio y tapa PP, más folleto de información al paciente. Todo debidamente sellado y rotulado.
- 2.- Las especificaciones del producto terminado (sin código) deberán conformar al anexo timbrado adjunto.
- 3.- Los rótulos el folleto de información al paciente y el folleto de información al profesional del producto indicado deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en el registro sanitario y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución

Av. Marathon 1.000, Nuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones. (56) 22575 52 01

www.ispch.cl



2 (Cont. Res. Mod. MA767617)

- 4.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.
- 5.- DÉJASE ESTABLECIDO que el titular del registro tendrá un plazo de 6 meses a contar de la fecha de la presente resolución para actualizar la información en los anexos del registro que así lo requieran, sin necesidad de solicitar expresamente esta modificación al Instituto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SAHITARIĄS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALLID PÚBLICA DE CHILE

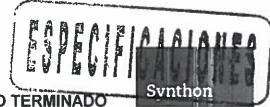
DRA. Q.F. HELEN RÓSENBLUTH LÓPEZ
JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN INTÉRESADO UCD

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Coreo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01

Informaciones, (56) 22575 52 01

www.ispch.cl



ESPECIFICACIONES PRODUCTO TERMINADO HALOPERIDOL COMPRIMIDOS 5 mg

SYNTHON CHILE LTDA.

Aspecto comprimido

Comprimidos circulares, biconvexos, ranurados en

una de sus caras, de color verde. Método: AO.CL01.045_C

Dimensiones

Diámetro

 $8,0 \text{ mm} \pm 0,3 \text{ mm}$

Espesor

 $3,8 \text{ mm} \pm 0,5 \text{ mm}$

Método: AO.CL01.026_C

Peso promedio comprimido

200,0 mg ± 7.5% (185,0 – 215,0 mg)

Método: AO.CL01.044 A

Dureza

≥ 3,0 kp

Método: AO.CL01.026_C

Friabilidad

≤ 1,0 %

Método: AO.CL01.008_B

Test de disolución

(HPLC)

No menos del 80% (Q) de Haloperidol en 60 minutos, aparato N°1 (canastillo); 100 rpm; Volumen: 900 mL; medio: Fluido gástrico simulado, sin enzimas.

Método: QC.CL01.HAL.tab5.020.C/1

Identificación Haloperidol

(HPLC)

Positivo

Método: QC.CL01.HAL.tab5.002.C/1

Uniformidad de contenido

(HPLC)

VA ≤ 15,0

Método: QC.CL01.HAL.tab5.013.C/1

Valoración Haloperidol

(HPLC)

5,00 mg / comprimido.

Limite: 90,0 % - 110,0 % de la cantidad declarada de

Haloperidol (4,50 – 5,50 mg/comprimido)

Método: QC.CL01.HAL.tab5.002.C/1

Material de envase

Estuche de cartulina impresa y/o etiquetada o caja de cartón impreso y/o etiquetada que contiene Blíster PVC-PE-PVDC transparente incoloro ó ámbar (Alfoil T)/Aluminio o frasco de vidrio tipo I con tapón de hule gris butilo, sello de aluminio y tapa PP, más folleto de información al paciente. Todo debidamente sellado y

rótulado.

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPTO, REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS OPICINA METODOLOGIAS ANALÍTICAS

0 1 JUN. 2016

N° Ref.: ____ N° Registro: . Firms Profesi

1 de 1